

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **065** Fecha: 20/09/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2020 00038	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	JUAN EDUARDO ARZUAGA ARAMENDIZ	Auto suspende proceso Ordenar la suspensión del proceso al señor Juan Eduardo Arzuaga Aramendiz, identificado con cédula de ciudadanía número 12.721.583, a partir del 6 de julio de 2022, fecha de inicio del proceso de reorganización, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	19/09/2022	
20001 31 03 001 2022 00052	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	GREGORIO - OVIEDO OSPINO	Auto resuelve aclaración providencia En atención al memorial que precede, en concordancia con el Código General del Proceso, artículos 285 y 2861, se procede a aclarar el literal primero de la parte resolutive del auto de fecha 18 de mayo de 2022, mediante el cual se ordenó librar mandamiento de pago, retirando los numerales 4 y 5, que erradamente fueron ordenados; verificada la demanda ejecutiva no hacen parte de las pretensiones.	19/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO